

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Comisario don Francisco Serrano Gill de Albornoz, con confirmación en su cargo de Comisario.

Segundo.—Ratificación o propuesta de modificación, en su caso, del Reglamento Interno del Sindicato.

Tercero.—Deliberación y aprobación, si procede, de la propuesta de la Entidad Emisora de amortizar anticipadamente la Segunda Emisión de Obligaciones Simples, en fecha 7 de agosto de 2006, mediante abono del nominal de los títulos (amortización a la par).

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Asamblea se celebrará en Zaragoza, en el domicilio social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, plaza de Basilio Paraíso número 2, señalándose como fecha de la primera convocatoria el 23 de junio de 2006, a las once horas y, en segunda Convocatoria, de no reunirse quorum suficiente de asistencia, el 24 de julio de 2006, a la misma hora.

Se hace constar que todos los obligacionistas pueden examinar, desde la presente convocatoria y en el domicilio social, la documentación relativa al orden del día objeto de convocatoria.

Zaragoza, 29 de mayo de 2006.—Comisario Sindical Obligacionistas, Francisco Serrano Gill de Albornoz.—34.506.

CALDAS DEPORTIVA, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Los Administradores de la sociedad han acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 11 de julio, a las 12.00 horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en Caldes de Montbuí, área deportiva de la urbanización «Font dels Enamorats», para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio de 2005, así como la gestión de los Administradores solidarios durante ese período.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de gestión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber expresamente a los señores accionistas que —en ejercicio del derecho de información que detentan— podrán consultar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Caldes de Montbuí, 23 de mayo de 2006.—Los Administradores, Anicet Canals Masats y Carles Canals Masats.—33.473.

**CAMPIÑA SUR,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 4/06, dimanante de autos número 532/04, a ins-

tancia de José Manuel Pérez Bermúdez, contra Campiña Sur, Sociedad Limitada, en la que con fecha 15-5-2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Campiña Sur, Sociedad Limitada, con CIF B.41.693.052 en situación de insolvencia por importe de 5.875,1 euros de principal, más 1.762,53 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de mayo de 2006.—El Secretario, Alonso Sevillan Zamudio.—31.610.

**CANTERA DE ÁRIDOS
PUIG BROCA, S. A.***Junta general ordinaria*

El Administrador único de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 29 de junio a las ocho treinta horas, en primera convocatoria, y el día inmediato siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de distribución de resultados, correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Administrador único en el ejercicio 2005.

Tercero.—Reelección del Administrador único.

Cuarto.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los Señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, y a pedir la entrega o envío gratuito de las cuentas anuales y del informe de gestión que se someterá a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 18 de mayo de 2006.—El Administrador único, Sebastián Alegre Rosselló.—31.436.

CANZANAL 95, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 244/05 (ejecución 114/05), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Dimitar Angelov Hristov, contra el demandado «Canzanal 95, Sociedad Anónima», sobre despido, se ha dictado el día 8-5-06 auto, por el que se declara al ejecutado «Canzanal 95, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia por importe de 7.049,32 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid, María José Sotorra Campodarve.—31.547.

CANZANAL 95, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 205/05 (ejecución 131/05), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Joaquín Sánchez-Grande Sánchez, contra el demandado «Canzanal 95, Sociedad Anónima», sobre despido, se ha dictado el día 28-4-06 auto, por el

que se declara al ejecutado «Canzanal 95, Sociedad Anónima» en situación de insolvencia por importe de 25.629,01 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de abril de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid, María José Sotorra Campodarve.—31.548.

CARABECO CONSTRUCCIONES, S. L.*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 29/04, dimanante de autos número 439/03, a instancia de Tomas Castillejo Fernández y Manuel, Gabriel y Pedro González Alonso, contra «Carabeco Construcciones, S. L.», en la que con fecha 02/05/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Carabeco Construcciones, S. L.», con CIF B91127332, en situación de insolvencia por importe de 3.020,16 euros de principal, más la cantidad de 604,032 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—31.621.

**CARFERPA, S. L.
(Sociedad absorbente)****LOFERPA, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace publico que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 3 de mayo de 2006, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Carferpa, Sociedad Limitada, de Loferpa, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 15 de mayo de 2006.—María José Fernández Bustamante, Administradora única de Carferpa, Sociedad Limitada.—María José Fernández Bustamante, Administradora única de Loferpa, Sociedad Limitada.—32.478.

2.ª 31-5-2006

CAYON, S. A.**(En liquidación)**

La Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2003,